

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

SEGUNDA ACTA DE LICITACIÓN

LUGAR, FECHA Y HORA.- En la ciudad de Zaragoza, en el Aula de Cursos de la Tercera Planta del Palacio Provincial, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 18 de junio de 2024.

LICITACIÓN.- Por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, del contrato obras de "MANTENIMIENTO DE FIRMES EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES", dividido en cinco lotes.

Presidente:ltre. Sr. D. Alfredo Zaldívar Tris, Diputado Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Vocales: D. Jesús Colás Tenas, Secretario General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D^a M^a Pilar Santafé Pomed, Interventora de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Secretaria: D^a Sofía Altemir Fumanal, Jefe del Servicio de Contratación y Compras.

Constituida válidamente la Mesa de contratación se recuerda que en reunión celebrada el día 5 de junio de los presentes, acordó remitir las ofertas presentadas por los licitadores en los sobres nº 2 al Servicio de Recursos Agrarios, Vías y Obras, al objeto de que, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se determinara si alguna de las ofertas incurría en baja anormal o desproporcionada, y, si ello fuera así se realizasen los trámites que al efecto determina el artículo 149, de la LCSP.

Se presenta el informe técnico de fecha 07/06/2024 (CSV 47XK5NCGH9GRCEXTW93SW96GW) firmado por Alejandro Martínez Corral, Jefe del Servicio de Recursos Agrarios, Vías e Infraestructuras, en el que pone de manifiesto que la mercantil PAPSA INFRAESTRUCTURAS S.A se encontraba en oferta anormalmente baja en el LOTE 5.- ZONA 5 DE CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA PROVINCIAL.

De acuerdo con el artículo 149 de la LCSP, con fecha 10 de junio se requirió a la mercantil para que el el plazo de 5 días hábiles *"justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos"*.

Transcurrido el plazo para la aportación de la documentación, no se ha recibido justificación alguna.



La Mesa, tras su examen, muestra su conformidad con dicho informe que lo hace suyo, acordando su anexión a la presente Acta formando parte integrante de la misma, acordando la exclusión de PAPSA INFRAESTRUCTURAS S.A al no haber justificado en plazo su oferta anormalmente baja.

Seguidamente la Mesa acuerda solicitar al Servicio de Recursos Agrarios, Vías e Infraestructuras un informe técnico, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que se plasme el resultado obtenido por los licitadores en los sobres nº 2 por orden decreciente, que deberá ser presentado a consideración de la Mesa con carácter previo a la propuesta de adjudicación.

Siendo las diez horas y treinta y nueve minutos, el Sr. Presidente de la Mesa declara terminado el acto, y yo, como Secretaria, redacto la presente Acta que, después de leída y encontrada conforme, es firmada electrónicamente conmigo por el Sr. Presidente de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

